

INSTALACIÓN SERÁ PAULATINA

# Promulgan nuevo Ministerio de Seguridad Pública: ¿En qué consiste?

**Durante la jornada de ayer, el Presidente Gabriel Boric dio el vamos a la nueva cartera que tendrá la coordinación directa con las policías y los entes encargados de seguridad, entidad que tendrá nuevas atribuciones para el combate de los delitos. Autoridades de la zona valoraron la idea aunque con algunos reparos.**

## Zona de debates



**Galo Luna**

DELEGADO PRESIDENCIAL

“Esto va a permitir robustecer el trabajo que hace el Estado de Chile en materia de seguridad y pretendemos que esto lo noten los vecinos, viene una nueva institucionalidad y nuevas estrategias”



**Ricardo Cifuentes**

DIPUTADO DC

“Hay que tener relaciones con las fuerzas armadas y de orden y esas cosas no son sencillas y requieren de un alto nivel político que yo creo que con esta estructura no va a quedar bien resuelto”



**Víctor Pino**

DIPUTADO DEMÓCRATAS

“Existe un riesgo evidente de que la politización y burocratización de las policías afecten sus líneas de mando y autonomía, lo que podría comprometer su eficacia en la protección ciudadana”



**Juan Fuenzalida**

DIPUTADO UDI

“Esta especialización es un gran paso para combatir lo que es este flagelo que tenemos hoy día y también un primer gran paso para poder refundir otros ministerios porque con la creación de éste”

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

Este lunes 27 de enero, el Presidente de la República, Gabriel Boric, encabezó la promulgación de la ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública, nueva secretaría de Estado a cargo de resguardar, mantener y promover la seguridad y el orden público, la prevención del delito y la protección de las personas.

La nueva Secretaría de Estado contará con más herramientas y atribuciones para perseguir y prevenir el delito, con la creación de un Sistema Nacional de Protección Ciudadana, consejos nacionales y regionales de Seguridad Pública y de Prevención del Delito, un Centro Integrado de Coordinación Policial, entre otras medidas.

“Estamos dando un paso hacia adelante para enfrentar los tremendos desafíos en materia de seguridad, poniendo siempre en lugar el bienestar de las familias chilenas”, destacó el Mandatario.

Además, el Jefe de Estado destacó que “estamos celebrando un logro para mejorar la calidad de vida de los chilenos y chilenas. Estamos dando un paso hacia adelante para enfrentar los tremendos desafíos en materia de seguridad, poniendo siempre en lugar el bienestar de las familias chilenas”.

“Gracias al Ministerio de Seguridad Pública Chile tendrá un Estado más fuerte y moderno para enfrentar el crimen, para reforzar la coordinación de quienes trabajan por la seguridad y fortalecer también la prevención del

delito”, añadió.

Asimismo, el Jefe de Estado agregó que “para la gente que nos está escuchando, de lo que estamos hablando en concreto es mejorar su calidad de vida. Que usted se sienta segura de caminar por su barrio, que se sienta segura de tomar el transporte, que se sienta segura y segura de estar en cualquier espacio público. Que no renuncie a su derecho de transitar libremente por cualquier espacio del territorio nacional por temor a la delincuencia”.

Por su parte, la ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá señaló que “muchos se sorprenden de que un Gobierno como el nuestro haya tomado con tanta decisión, con tanta pasión, esta iniciativa, pero no debería haber ninguna sorpresa. Somos parte de una tradición política, el progresismo, que siempre ha priorizado el bienestar y el progreso de las personas más vulnerables, de los trabajadores y trabajadoras. Ellos son también los más afectados cuando hay inseguridad”.

### ACTORES LOCALES VALORAN IDEA CON REPAROS

Tras la firma del decreto, el delegado presidencial regional, Galo Luna,

comentó que “ya se promulgó la ley que crea este nuevo ministerio. Tomamos esto con mucha responsabilidad ya que creemos que esto va a permitir aumentar las fuerzas, las coordinaciones y el trabajo que desarrollan las policías para brindar mayor seguridad a las familias de chilenos y chilenas”.

“Nosotros desde la región hemos podido concurrir a este hito tan importante porque también a los delegados nos va a significar asumir un rol distinto dentro del Ministerio del Interior, poder estar encima de todas las materias del gobierno, preocuparnos de que la gestión del gobierno se concrete tanto en las seremías como en los servicios públicos y adicionalmente, ahora con esta nueva institucionalidad, preocuparnos también de la seguridad desde esta manera”, remarcó.

En esa línea, Luna esbozó que “esto va a permitir robustecer el trabajo que hace el Estado de Chile en materia de seguridad y pretendemos que esto lo noten los vecinos, viene una nueva institucionalidad, nuevas estrategias de cómo combatir la delincuencia y tenemos la primera convicción de que esto era algo muy necesario e importante de desarrollar dado las necesidades que se han generado y que se han complejizado con el tiempo

en materia de seguridad”.

Por su parte, el diputado Juan Manuel Fuenzalida (UDI), destacó que “este fue un proyecto de ley que ingresó el Presidente Piñera de manera de separar el Ministerio del Interior de lo que es la Seguridad Pública y va a permitir la especialización en materia de lo que va a ser el tema del crimen organizado y esta delincuencia más violenta”.

“De hecho, a los seremis se les van a exigir requisitos especiales para poder postular al cargo con una experiencia que diga relación con los temas de seguridad y así también al resto de los equipos”, puntualizó.

Por otro lado, enfatizó en que “creo que esta especialización es un gran paso para combatir lo que es este flagelo que tenemos hoy día y también un primer gran paso para poder refundir otros ministerios porque con la creación de éste, la cartera de Interior, la Secretaría General de Gobierno y la vocería podrían perfectamente pueden refundirse en uno solo”.

En tanto, el diputado Ricardo Cifuentes (DC), acotó que este nuevo ministerio sí es necesario para el país, pero mostró inquietud respecto a cómo se va a implementar en regiones. “Porque la seguridad pública es un asunto de primer orden que no puede



ser delegado en un seremi, independientemente de la calidad que este tenga, o del profesionalismo que se ejerza, pero yo creo que se requiere aquí un mayor nivel de autoridad política, en este caso que se haga cargo de estos temas tan urgentes para la sociedad presente", explicó.

"Hemos visto cómo la delincuencia se ha tomado en nuestras calles en nuestros barrios y para eso necesitamos una primerísima prioridad, y en mi criterio se ejerce mejor con el delegado presidencial que un seremi específico. Aquí hay que tener relaciones con las fuerzas armadas y de orden y esas cosas no son sencillas y requieren de un alto nivel político que yo creo que con esta estructura que se da al ministerio no va a quedar bien resuelto", esbozó.

Finalmente, el diputado Víctor Pino (Demócratas), aseguró que "la creación del Ministerio de Seguridad Pública es un paso importante para abordar los desafíos en esta materia, pero su diseño actual plantea preocupaciones legítimas".

"Existe un riesgo evidente de que la politización y burocratización de las policías afecten sus líneas de mando y autonomía, lo que podría comprometer su eficacia en la protección ciudadana. Además, la coexistencia de nuevas Secretarías Regionales de Seguridad y los Delegados Presidenciales puede

generar conflictos de competencias, debilitando la gestión territorial", advirtió.

A su vez, dijo que "si queremos fortalecer la seguridad, debemos garantizar que este ministerio sea un verdadero apoyo para las policías, sin interferir en su operatividad ni exponerlas a presiones políticas que pongan en riesgo su misión esencial".

### EL ROL DEL NUEVO MINISTERIO

Este nuevo ministerio, que es parte de la estrategia del Gobierno para contar con un Estado más fuerte y herramientas sólidas y eficaces para combatir el crimen y la violencia, deberá proponer al Presidente de la República iniciativas legales, reglamentarias y administrativas en las materias de su competencia, además de evaluar su aplicación. Asimismo, deberá proponer la Política Nacional de Seguridad Pública, que deberá incluir expresamente una estrategia de prevención del delito, la protección y atención de víctimas, así como medidas de combate y prevención del crimen organizado y de actos terroristas, entre otros.

Parte de las nuevas funciones y atribuciones del Ministerio de Seguridad Pública es la creación del Centro Integrado de Coordinación Policial (CICPOL), unidad asesora a cargo



PRESIDENCIA

El Presidente Gabriel Boric promulgó la ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública.

de identificar situaciones de riesgo, coordinar operaciones policiales complejas y facilitar el intercambio de información entre sus integrantes y otras entidades públicas y privadas.

También considera la creación del Sistema Nacional de Protección Ciudadana, mecanismo único de contacto con la ciudadanía ante delitos, siniestros viales, incendios,

emergencias de salud, entre otros, similar al 911 de Estados Unidos.

El nuevo Ministerio de Seguridad Pública también contempla la creación del Sistema de Seguridad Pública, con participación de diversas instituciones que velarán que el Estado asegure el orden público, la seguridad pública interior y fomente la prevención del delito.